INFORME DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual para resolver lo pertinente. Sírvase proveer. La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso: Verbal de responsabilidad civil extracontractual.

Demandante: Luz Eliana Lugo y otros.

Demandado: Transportes Velásquez S.A. y otros.

Radicación: 760013103012-2023-00083-00.

Revisado el trámite del presente proceso, se evidencia que se encuentran surtidas las etapas procesales correspondientes y resulta necesario fijar fecha y hora para realizar la audiencia inicial regulada en el artículo 372 del Código General del Proceso, y en virtud de ello, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes y sus apoderados judiciales el día <u>28</u> del mes de <u>noviembre</u> del año <u>2024</u> a la hora de las <u>9:00 A.M.</u> para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados y partes, que deberán intervenir en la audiencia <u>virtual</u> en la fecha y hora señalada, a fin de practicar el interrogatorio de que trata el numeral 7° del Art. 372 del Código General del Proceso, recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del Art. 372 *Ibidem*.

TERCERO: Prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia <u>virtual</u>, se informen en la secretaria del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, sobre las condiciones de la realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual, como quiera que se dará inicio a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse por lo menos veinte (20) minutos antes de su inicio a efectos de verificar la identificación de las partes, apoderados y otros intervinientes. Correo electrónico del Juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO JUEZ

Firmado Por: Claudia Cecilia Narvaez Caicedo Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 012 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cb003227d98c2db45ff41d2e8e29e1ae51aa31bf22370001ea524f14636d792b

Documento generado en 05/09/2024 11:25:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, NOTIFICO EN

ESTADO NO. 115

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA